

PLANIFICACION ESTRATEGICA DEPARTAMENTAL 2015 – 2018 (DEPARTAMENTO ASUNTOS CIENTÍFICOS)

1. IDENTIFICACION DEL DEPARTAMENTO

1.1. Departamento: **Asuntos Científicos**

1.2. Definición de Funciones:

- Consolidar y analizar los resultados de la vigilancia de laboratorios proveniente de los departamentos Biomédico, Salud Ambiental y Salud Ocupacional.
- Generar información veraz, oportuna y con respaldo científico que contribuya al diagnóstico de la situación en salud de la población y a la formulación de políticas públicas de prevención, manejo y control de enfermedades.
- Emitir información sistemática a los diferentes niveles del sistema de salud, de acuerdo a las normativas vigentes dispuestas por el Ministerio de Salud.
- Mantener información actualizada sobre la red de laboratorios clínicos y de Salud Pública con el enfoque de riesgo epidemiológico.
- Analizar el riesgo en salud al que pueda estar expuesta la población en Chile según los datos disponibles en la institución.
- Participar en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas de salud pública normados por el Ministerio de Salud; en el marco de la misión y los valores del Instituto de Salud Pública.
- Difundir en la Institución eventos o alertas de importancia en salud pública, así como información disponible en boletines, revistas, portales Web, etc. de otras instituciones homólogas nacionales e internacionales.
- Apoyar, impulsar y desarrollar en la institución estudios epidemiológicos e investigación científica aplicada respecto de los principales problemas de salud de la población del país, cuyos resultados representen un aporte para el conocimiento y progreso de la Salud Pública en Chile.
- Generar alianzas estratégicas con instituciones científicas nacionales y prestigiosas instituciones científicas internacionales homólogas al Instituto de Salud Pública.
- Crear y apoyar el desarrollo de publicaciones científicas y promover su publicación en revistas científicas reconocidas.
- Apoyar la organización y desarrollo de las jornadas científicas anuales de la institución.
- Resguardar como patrimonio de la institución todos los productos generados por el departamento como informes, reportes, boletines, publicaciones científicas, resumen de jornadas científicas entre otros.
- Generar base de datos actualizadas con fondos concursables para investigación científica en el área de salud pública.
- Promover la evaluación de nuevas y existentes tecnologías en salud en el ámbito de acción del Instituto de Salud Pública de Chile; incluyendo la evaluación de medicamentos, vacunas o inmunógenos, biopreparados, kits de diagnóstico, reactivos, equipos de laboratorio, dispositivos médicos y elementos de protección personal.
- Desarrollar, implementar y mantener nuevas tecnologías de análisis informáticos en salud en el ámbito de acción del Instituto de Salud Pública.
- Revisar proyectos de investigación que se presenten, que soliciten financiamiento interno o externo, que haya sido previamente visados por la jefatura del respectivo departamento técnico.

- Llevar el registro y monitoreo de todos los estudios que se realicen en el instituto, sea con financiamiento interno o externo.
- Ejercer las demás funciones que le encomiende la Dirección del Instituto

1.3. Subdepartamentos

- Subdepartamento vigilancia de laboratorios.
- Subdepartamento de estudios y evaluación de tecnologías en salud.

2. MISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEPARTAMENTALES

2.1. Misión del Departamento

MISION ISP	“Contribuir a la salud pública del país, como la Institución Científico-Técnica del Estado, que desarrolla con calidad las funciones de Referencia, Vigilancia, Autorización y Fiscalización en el ámbito de sus competencias.”
MISION DEPARTAMENTO	“Somos un departamento científico-técnico, que genera información, capacita, promueve la investigación aplicada y facilita la transferencia tecnológica en el ámbito de la Salud Pública.”

2.2. Objetivos Estratégicos del Departamento asociados a los Objetivos Institucionales.

Nº	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Aplica
1	Fortalecer el control sanitario y la fiscalización en todo el territorio nacional, ampliando y mejorando la cobertura y calidad de nuestros servicios; proponiendo normas y reglamentos; autorizando, verificando y fiscalizando el cumplimiento de la normativa legal vigente en el ámbito de nuestra competencia, para prevenir la ocurrencia de situaciones que pongan en riesgo la salud de la población.	-
2	Asegurar la calidad analítica de nuestras mediciones, en el ámbito de la referencia, vigilancia y fiscalización, fortaleciendo el Sistema de Gestión Integrado de Calidad Institucional, para consolidarnos como referente técnico de excelencia a nivel nacional e internacional.	-
3	Fortalecer la generación de información en las áreas de enfermedades transmisibles, enfermedades crónicas no transmisibles, salud ambiental, salud ocupacional, medicamentos y otros productos sanitarios, entregando información científico-analítica veraz y oportuna, para apoyar las acciones en el ámbito de la salud pública.	SI
4	Promover la investigación aplicada, la capacitación y la transferencia tecnológica, a través de la realización de convenios, talleres, capacitaciones; evaluación de laboratorio y generación de documentos técnicos de referencia, para fortalecer el sistema de Salud Pública y las autoridades sanitarias regionales en beneficio de la salud de la población.	SI
5	Modernizar los sistemas de gestión de servicios de apoyo, que otorgue un soporte de calidad a la operación Institucional.	-

Nº de Obj. Estratégico Institucional	OBJETIVO ESTRATEGICO DEPARTAMENTALES
3	Generar información a partir de los resultados en las áreas de enfermedades transmisibles, crónicas no transmisibles, de salud ambiental, salud ocupacional, medicamentos y otros productos sanitarios para apoyar las acciones en el ámbito de la Salud Pública.
3	Implementar el repositorio oficial para el ISP, de almacenamiento de bases de datos de la vigilancia de laboratorio.
4	Fortalecer la investigación aplicada realizada y difundida por el Instituto de Salud Pública, en materias de su competencia.

3. PRODUCTO / SUBPRODUCTO ESTRATÉGICO/% GASTO

PRODUCTO ESTRATEGICO (TRANSVERSAL)	DESCRIPCION (TRANSVERSAL)	SUBPRODUCTO ESTRATEGICO (TRANSVERSAL)
Elaboración de de de de Información Vigilancia Laboratorios	El Instituto de Salud Pública de Chile a través del Departamento ANAMED emite documentos en el que consta el cumplimiento de aspectos regulatorios aplicables y específicos a un producto o materia de su competencia sanitaria.	Certificados en el ámbito de ANAMED
Ejecución de Capacitación/Transferencia Tecnológica	El Instituto de Salud Pública de Chile, en su rol de Laboratorio Nacional y de Referencia, programa anualmente cursos, talleres y otras actividades, que permiten realizar la transferencia de conocimientos, metodologías y otros estándares a los diversos clientes/usuarios/beneficiarios.	Certificado de Capacitación y/o Programa de Capacitación/Transferencia
Realización de Investigación Aplicada	El Instituto de Salud Pública de Chile, realiza trabajos o estudios destinados a la comunidad, a partir de la detección de necesidades de investigación institucional y/o externas alineado a definiciones estratégicas, ejes de desarrollo institucional y/o necesidades de Salud Pública; considerando la evaluación de factibilidad de ejecución, financiamiento, ejecución del estudio o investigación, según un plan de trabajo.	Informes Técnicos. Artículos Científicos

4. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2015-2018

	Subproductos Estratégicos Definidos	Actividad relevante
1	Elaboración de Documentos Técnicos de Referencia	Contar con un Plan Nacional de Farmacovigilancia que incluya los productos farmacéuticos biotecnológicos.
2	Elaboración de Documentos Técnicos de Referencia	Formular propuesta de modificación legal (DS N° 3 u otros) que permita la incorporación de las nuevas normativas requeridas para acoger los cambios regulatorios nacionales e internacionales.

	Subproductos Estratégicos Definidos	Actividad relevante
3	Elaboración de Información de Vigilancia de Laboratorios	Elaborar boletines en el ámbito de la vigilancia.
4	Elaboración de Información de Vigilancia de Laboratorios	Elaborar informes consolidados de resultados de vigilancia de laboratorio, periódicos y de contingencia.
5	Elaboración de Información de Vigilancia de Laboratorios	Difundir los resultados obtenidos en el ISP, a través de la elaboración de trabajos para Revistas científicas, Jornadas Científicas y Congresos.
6	Elaboración de Información de Vigilancia de Laboratorios	Publicar los resultados de Vigilancia de Laboratorio en la página Web institucional (Sistema Interactivo)
7	Elaboración de Información de Vigilancia de Laboratorios	Recibir, consolidar y almacenar las bases de datos de la vigilancia de laboratorio, para su disposición posterior.
8	Ejecución de Capacitación/Transferencia Tecnológica	Realizar talleres sistemáticos de capacitación Interna y externa en tópicos de metodologías de investigación y de análisis de resultados de datos de laboratorio
9	Ejecución de Capacitación/Transferencia Tecnológica	Desarrollar e implementar nuevos subprogramas en el Portal PEEC y realizar las mejoras solicitadas por las áreas técnicas.
10	Ejecución de Capacitación/Transferencia Tecnológica	Desarrollar e implementar nuevos sistemas tecnológicos requeridos por los departamentos técnicos del Instituto y en el marco de las nuevas funciones asignadas por la ley 20724 de fármaco
11	Realización de Investigación Aplicada	Desarrollar y apoyar la investigación aplicada en el ámbito de las competencias de la Institución a través de la aplicación del procedimiento existente.
12	Ejecución de Capacitación/Transferencia Tecnológica	Organizar las Jornadas Científicas del ISP en los años 2015 y 2017
13	Realización de Investigación Aplicada	Actualizar trimestralmente la base de datos de fondos concursables que permite informar a la comunidad del Instituto sobre convocatorias y oportunidades de participación en proyectos de investigación.
14	Ejecución de Capacitación/Transferencia Tecnológica	Mantener el repositorio de las publicaciones científicas e informativas en el ámbito de las competencias del ISP.
15	Ejecución de Capacitación/Transferencia Tecnológica	Participar activamente en la Comisión Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias en el MINSAL y en otras comisiones requeridas por Dirección
16	Ejecución de Capacitación/Transferencia Tecnológica	Elaborar componentes en Evaluaciones de Tecnología Sanitaria según el ámbito de las competencias de la Institución.